

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2712 de fecha 14.10.2011 que autoriza aporte asistencial para costear gastos de examen Endoscopia Digestiva Alta, en favor de la Sra. Bernarda Olivos Días C.I. N° 10.749.339-5, domiciliada en Guacolda N° 98-A, Santa Amalia, comuna de Requinoa.

El Memo N° 3177 de fecha 14.12.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita anular cheque Serie IMR 0044242, por un monto total de \$ 23.950, girado a nombre del Fondo Nacional de Salud, FONASA, monto destinado a examen Endoscopia Digestiva Alta de Doña Bernarda Olivos Díaz. Señala que esto obedece a que la persona individualizada no compró el bono en FONASA, sino que lo cancelo directamente en el Centro Médico, por lo cual no fue aceptado el documento. Solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2712 de fecha 14.10.2011 y girar el documento a nombre de Fuentes y Leiva Médica Ltda., Rut 77.924.280-3.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011

El Decreto Alcaldicio N° 3104 fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

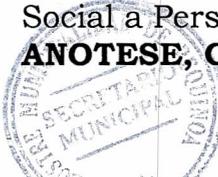
MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2712 fecha 14.10.2011, en lo siguiente:

DEBE DECIR : Gírese el monto de \$ 23.950 a nombre de Fuentes y Leiva Médica Ltda, Rut 77.924.280-3.

ANULASE Cheque Serie IMR N° 0044242 del Bco. Estado, Sucursal Requinoa, por un monto total de \$ 23.950 girado a nombre del Fondo Nacional de Salud.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

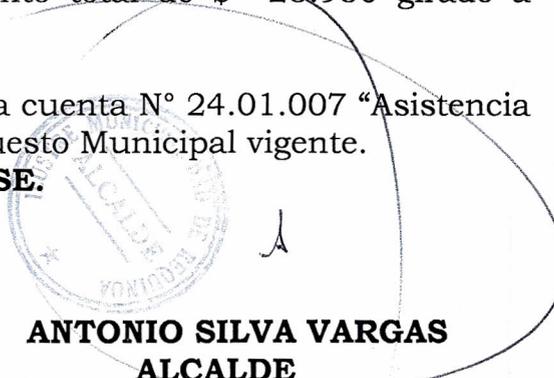
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal /

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE